

LUNES, 28 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 40

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2011-2268 *Notificación de sentencia en procedimiento de juicio de falta inmediata 0000007/2010.*

Doña María del Carmen Ruisoto Rioja, secretario/a judicial del Juzgado de Instrucción Número Uno de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas inmediata número 7/2010 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA NÚMERO 599/2010

En Santander a 26 de octubre de 2010.

Vistos por don Jaime Parra Español, magistrado juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Santander, los presentes autos del juicio inmediato de faltas 7/10 por una presunta falta de hurto, en el que, junto al Ministerio Fiscal, han intervenido don Roberto Berastain Gutiérrez, como denunciante, y don José Antonio Dos Anjos Carvalho Marqués, como denunciado.

FALLO

Condenar a don José Antonio Dos Anjos Carvalho Marqués como autor responsable de una falta de hurto, del artículo 623.1 del CP, a la pena de ocho días de localización permanente, así como a indemnizar al centro "Eroski" en la cuantía de 58,99 euros y al abono de las costas procesales.

Esta sentencia no es firme, ya que contra la misma podrá interponerse recurso de apelación, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación de la presente resolución.

Así lo acuerda, manda y firma don Jaime Parra Español, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Santander.

Publicación.- Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el mismo juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en Santander, en el mismo día de su fecha, de lo que yo, el secretario, doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a nombre y apellidos: Intervención a elegir, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 9 de febrero de 2011.

La secretaria judicial,
María del Carmen Ruisoto Rioja.

2011/2268

CVE-2011-2268